



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / DIRECCIÓN DE FINANZAS

DF/V/1343/2010

1 / 1

**CC. RECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS  
RECTOR DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL  
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECTORES Y COORDINADORES GENERALES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA  
ADMINISTRACION GENERAL  
DIRECTORES DE LAS EMPRESAS UNIVERSITARIAS  
P R E S E N T E S.**

Por este medio se les informa que derivado de las modificaciones que ha dispuesto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con relación a la recepción de documentos fiscales digitales, se debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Conservar como parte del archivo contable institucional, los comprobantes fiscales digitales recibidos como comprobación del gasto en medios electrónicos en formato XML (no PDF).
2. Proveer a la autoridad de una herramienta de consulta de la información de los comprobantes fiscales digitales.
3. Validar la autenticidad de los comprobantes digitales recibidos y verificar los datos de quién los emite.

A efecto de dar cumplimiento a estas obligaciones, se hace de su conocimiento que a partir del 1º de enero de 2011, para comprobar los gastos amparados con comprobantes fiscales digitales, será necesario incorporar el archivo electrónico ( XML) que proporcionará el proveedor de bienes y servicios, así como la representación impresa del comprobante fiscal correspondiente.

El archivo XML se incorporará en el Sistema SIIAU WEB 2005 en los módulos de la comprobación de pago en efectivo y pago a proveedor en los roles de Entidad presupuestal y Unidad Responsable, de conformidad al procedimiento establecido en el "manual de comprobantes electrónicos" anexo al presente y también lo podrá consultar en la página Web de la Dirección de Finanzas [www.finanzas.udg.mx/documentos\\_de\\_consulta](http://www.finanzas.udg.mx/documentos_de_consulta).

Con los datos que contiene la representación impresa, deberá verificar la autenticidad del documento en la página del SAT en la siguiente dirección: [http://www.sat.gob.mx/sitio\\_internet/sitio\\_aplicaciones/verifica\\_comprobante/](http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/sitio_aplicaciones/verifica_comprobante/) imprimir el resultado de la verificación y anexar ambos documentos en la comprobación impresa que entregará a la Dirección de Finanzas.

Sin otro particular, les reiteramos nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

**"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"**  
Guadalajara, Jal., a 15 de diciembre de 2010

  
LAE Y CP MA. ASUNCIÓN TORRES MERCADO  
CONTRALORA GENERAL

  
MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO  
DIRECTOR DE FINANZAS



DIRECCIÓN DE  
FINANZAS  
CERTIFICADO ISO 9001:2008  
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

c.p. Archivo  
MATM/GACC/MCTM/magm@

Av. Juárez No. 976, Piso 1, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México, Tel. y fax: (33) 3540 3045 y 3134 2258

[www.udg.mx](http://www.udg.mx)  
[www.finanzas.udg.mx](http://www.finanzas.udg.mx)